

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

Vistos los autos: "Vaca Narvaja, Ana María c/ M° de J. y DDHH - art. 3 ley 24.043 (resol. 436/00)".

Considerando:

Que esta Corte comparte el dictamen del señor Procurador Fiscal, a cuyos términos corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por aquél, se declara procedente el recurso extraordinario y se revoca la sentencia apelada. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento con arreglo a este fallo. Con costas. Notifíquese con copia del dictamen efectuado in re Y.43.XXXVIII "Yofre de Vaca Narvaja, Susana c/ M° del Interior - Resol. M.J.D.H. 221/00 (Expte. 443459/98)" y, oportunamente, devuélvase. ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - CARLOS S. FAYT - ANTONIO BOGGIANO (según su voto)- JUAN CARLOS MAQUEDA - E. RAUL ZAFFARONI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO.

ES COPIA

VO-//-



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

-//-TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON ANTONIO BOGGIANO

Considerando:

Que las cuestiones debatidas son sustancialmente análogas a las examinadas y resueltas en el precedente de Fallos: 323:1491, al que corresponde remitirse por razones de brevedad.

Por ello, y lo concordemente dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara procedente el recurso extraordinario y se revoca la sentencia apelada. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento con arreglo a este fallo. Con costas. Notifíquese y, oportunamente, devuélvase. ANTONIO BOGGIANO.

ES COPIA

Recurso extraordinario interpuesto por los dres. Juan Carlos Vega y Rodolfo M. Ojea Quintana en representación de la parte actora, Ana María María Vaca Narvaja. Traslado contestado por el dr. Héctor Jorge Navarro, en representación del Estado Nacional, con el patrocinio letrado del dr. Norberto S. Bisaro. Tribunal de origen Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III